

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 24 de abril de 2018  
P.I.E. N° 391/2018-2019




Señor  
Rubén Costas Aguilera  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**  
Santa Cruz


Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Pedro Montes Gonzales, debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“1. Informe en detalle sobre el proceso de delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Santa Cruz de acuerdo a la Ley N° 339 de Delimitación de Unidades Territoriales, que señala: “Las gobernadoras y gobernadores de los gobiernos autónomos departamentales y/o responsables de las dependencias técnicas de límites, son autoridades conciliatorias para llevar adelante los procedimientos de conciliación administrativa para delimitación unidades territoriales intradepartamentales”.--- 2. Informe en detalle y de forma documentada si los recursos económicos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), que percibe la Gobernación están siendo destinados principalmente en educación, salud, caminos y empleos, como establece la esencia de creación de este impuesto para la generación de empleo y de diversificación de la economía.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADOR SECRETARIO**  
**SEN. FERRÁN CHAMBI COPA**  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



7



OF SG DDA 2018 048 ACSJ  
Santa Cruz de la Sierra , 10 de Mayo 2018



Señor:  
José Alberto Gonzales Samaniego  
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
La Paz.-

Ana M. Gomez

**REF.: RESPUESTA A P.I.E. N° 391/2018-2019**

De mi mayor consideración:

A través de la presente, me dirijo a usted para acusar recibo de la nota señalada en referencia mediante la cual solicita Petición de Informe Escrito sobre: "... el proceso de delimitación de unidades territoriales municipales y/o territorio de autonomías indígena originario campesino del Departamento de Santa Cruz de acuerdo a la Ley N° 399...".

En tal sentido, a efecto de dar respuesta adjunto al presente la información requerida, misma que ha sido elaborada por la Secretaría Departamental de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y la Secretaría Departamental de Economía y Hacienda del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.



Rubén Costas Aguilera  
GOBERNADOR  
DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ



Cc: Archivo.  
Adj. INF.DIOTL N° 072/2018 – CI SHE/DP N° 260/2018  
ACSJ